

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



QUINTA COMISION, 1489a.
SESION

Lunes 20 de diciembre de 1971,
a las 11 horas

NUEVA YORK

Presidente: Sr. E. Olu SANU (Nigeria).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Woschnagg (Austria),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

TEMA 76 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de
1972 (*continuación*) (para los documentos, véase la
1486a. sesión)

*Proyecto de informe de la Quinta Comisión a la Asamblea
General (parte II) (A/C.5/XXVI/CRP.53)*

1. El Sr. RAMBISOON (Trinidad y Tabago), Relator,
indica que en la parte II (A/C.5/XXVI/CRP.53) del
proyecto de informe se han omitido ciertas estadísticas
relativas a la primera lectura del proyecto de presupuesto a
causa de dificultades técnicas.

2. El Sr. SILVEIRA DA MOTA (Brasil), apoyado por el
Sr. MARRON (España), dice que el párrafo 19 del proyecto
de informe no refleja la opinión de algunas delegaciones de
que la emisión de bonos de las Naciones Unidas debe ser
financiada de acuerdo con una escala diferente de la
aplicada al presupuesto en su conjunto.

3. El Sr. RAMBISOON (Trinidad y Tabago), Relator,
dice que se incorporará en el informe, en un lugar
adecuado, una referencia a esa opinión.

4. El Sr. MSELLE (República Unida de Tanzania) sugiere
que se amplíe un poco el párrafo 5 del proyecto de
resolución III, que aparece a continuación del párrafo 150
del proyecto de informe, a fin de aclarar cuáles van a ser las
funciones del comité especial que se menciona.

5. El PRESIDENTE recuerda que no ha habido ningún
debate respecto del Comité Especial y que la Quinta
Comisión simplemente ha hecho suya la recomendación de
la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de
Presupuesto. La nota de pie de página que se refiere al
informe pertinente de la Comisión Consultiva será sufi-
ciente.

6. El Sr. REFSHAL (Noruega) sugiere que se haga una
breve interrupción para que los miembros puedan consi-
derar el proyecto de informe.

Así queda acordado.

*Se suspende la sesión a las 11.15 horas y se reanuda a las
11.45 horas.*

7. El Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socia-
listas Soviéticas) propone varias enmiendas al proyecto de
informe. En el párrafo 11, las palabras "una delegación
pidió... y señaló" deben ser reemplazadas por "algunas
delegaciones pidieron... y señalaron". En el párrafo 13,
habría que substituir las palabras "muchas delegaciones"
por las palabras "varias delegaciones". En el párrafo 27, las
palabras "con objeto de calmar las inquietudes" deben ser
reemplazadas por "después de tomar nota de la preocupa-
ción". La primera oración del párrafo 31 debe ser enmen-
dada de manera que diga: "en la 1458a. sesión, las
delegaciones de los Estados Unidos y de la Unión Soviética
no insistieron en una votación sobre sus propuestas en vista
de que en el transcurso del debate, algunas delegaciones les
habían encarecido que no lo hicieran".

8. El Sr. STOTTLEMYER (Estados Unidos de América)
dice que su delegación puede aceptar la enmienda de la
Unión Soviética al párrafo 31.

9. El Sr. RAMBISOON (Trinidad y Tabago), Relator,
dice que no tiene objeción alguna a las enmiendas de la
Unión Soviética a los párrafos 13, 27 y 31. Sin embargo,
según las actas resumidas, sólo una delegación hizo la
declaración registrada en el párrafo 11.

10. El Sr. SILVEIRA DA MOTA (Brasil) dice que el
informe debe reflejar los hechos. Si el Relator está en lo
cierto en su interpretación de las actas resumidas, el texto
del párrafo 11 debe conservarse en su redacción actual.

11. El Sr. KALINOWSKI (Polonia) propone que, a fin de
reflejar los hechos con más precisión, el párrafo 11 se
enmiende de manera que diga: "algunas delegaciones
pidieron un régimen de estricta economía en la Organiza-
ción. Una delegación señaló que".

12. El Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socia-
listas Soviéticas) y el Sr. RAMBISOON (Trinidad y
Tabago), Relator, consideran que la propuesta del represen-
tante de Polonia es aceptable.

13. El Sr. GUPTA (India) dice que en la sección del
informe que trata del debate general sobre el proyecto de
presupuesto para 1972 hay un claro desequilibrio en la
presentación de las opiniones relativas a la solución de la
crisis financiera de la Organización y de las políticas
presupuestarias que conviene seguir. Insiste enérgicamente
en que se incluya en un lugar adecuado del informe una
referencia al documento sobre la situación financiera y la
política presupuestaria presentada por el Grupo de los 77
(A/C.5/XXVI/CRP.25). Ese documento representa la polí-
tica oficial del Grupo y había sido presentado al Secretario
General.

14. Mucho se dice en el proyecto de informe de la iniciativa del señor Hambro para tratar de hallar una solución a largo plazo para la crisis financiera de la Organización. Sin embargo, el señor Hambro informó posteriormente al Secretario General de que en rigor su iniciativa había fracasado. El proyecto de informe debía ser actualizado a fin de reflejar ese hecho.

15. También sería apropiado incluir en el informe una referencia a la declaración hecha por el Contralor en la 1487a. sesión. El orador agrega que, si bien hay varios elementos en la declaración del Contralor en que su delegación está de acuerdo, también hay varios puntos en que no está de acuerdo.

16. El Sr. JEREMIĆ (Yugoslavia) hace suyas las observaciones del representante de la India.

17. El Sr. NAUDY (Francia) sugiere que el párrafo 87 del proyecto de informe se enmiende de manera que incluya alguna referencia a la votación de procedimiento que hubo con respecto al proyecto de resolución A/C.5/L.1063.

18. El Sr. MERIGO AZA (México) comparte la profunda preocupación de los representantes de la India y de Yugoslavia respecto de cualquier medida restrictiva acerca de los programas de desarrollo de las Naciones Unidas.

19. El Sr. RAMBISOON (Trinidad y Tabago), Relator, aprecia la importante observación hecha por el representante de la India y conviene en que debe reflejarse en la sección del proyecto de informe sobre la situación financiera de la Organización. Con respecto a la sugerencia del representante de Francia, consultará las actas resumidas y hará la consiguiente revisión del párrafo.

20. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión aprueba la parte II del proyecto de informe (A/C.5/XXVI/CRP.53), en su forma enmendada.

Así queda acordado.

Cálculos revisados para las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 18 y 19 y para las secciones (ingresos) 1 y 3 (conclusión) (A/8408/Add.29, A/C.5/1417)

21. El PRESIDENTE invita a la Comisión a votar sobre la recomendación presentada por la Comisión Consultiva en el párrafo 9 de su informe (A/8408/Add.29) de qué se consigne un crédito adicional de 4.400.000 dólares y se prevea un aumento de 232.000 dólares en los ingresos.

Por 79 votos contra ninguno, queda aprobada la recomendación.

Declaración del Subsecretario General de Servicios Generales en relación con los servicios de comedor

22. El Sr. VAUGHAN (Subsecretario General de Servicios Generales) recuerda que, en la 1431a. sesión de la Comisión, el representante de la India declaró que los servicios de comedor dejaban mucho que desear y solicitó la presentación de un informe o al detallado sobre todas las actividades de dichos servicios.

23. Sin duda, bastante hay en el funcionamiento de los servicios de comedor que deja mucho que desear. Las instalaciones básicas fueron diseñadas hace más de 20 años para servir a unas 70 delegaciones y a un personal de casi la mitad del actual. Las instalaciones son completamente inadecuadas para la presente demanda. A causa de la necesidad de improvisar instalaciones adicionales a fin de satisfacer las necesidades del personal y de otra índole, la Administración hubo de establecer comedores en zonas del edificio sumamente dispersas. Sin embargo, toda la comida debe ser preparada en una cocina central, que sirve también a todos los comedores. Dadas las circunstancias, es sorprendente que las instalaciones funcionen tan bien como están funcionando.

24. Los servicios de comedor funcionan conforme a la política establecida por la Asamblea General de que la estructura de precios debe ser tal y estar ajustada de tal manera que los servicios de comedor, en conjunto, no rindan ni beneficios ni acarreen pérdidas. En la práctica eso ha significado que las pérdidas de los últimos años del Salón del Comedor de los Delegados y de la cafetería fueron compensadas en gran medida por los beneficios provenientes del funcionamiento del quiosco de periódicos y la venta de bebidas alcohólicas en los bares.

25. Los servicios de comedor los asegura por contrata una subsidiaria de Knott Hotels Corporation, que emplea al personal de comedor. Los gastos directos y los costos del equipo de capital son pagados con los ingresos. Toda ganancia que resulta para las Naciones Unidas, e inversamente, toda pérdida, es absorbida por la Organización. El contratista recibe una cuota anual que varía entre los 15.000 y los 20.000 dólares; por lo tanto, es manifiesto que el contratista trata a las Naciones Unidas como una cuenta especial o de prestigio y no como una fuente de ingresos. Las operaciones del contratista son controladas por la Oficina de Servicios Generales a fin de proporcionar al personal y a los representantes un servicio orientado hacia sus necesidades concretas. Sin embargo, puesto que el contratista no ejerce ningún control sobre la política básica de los comedores, no puede esperarse de él que asuma el riesgo de tener ganancias o soportar pérdidas. Una buena ilustración del problema es la situación que se crea cuando los órganos deliberativos anuncian reuniones en días feriados o en sábados y hay que asegurar el servicio de comedor adecuado; cuando el órgano interesado cancela la reunión a última hora, como ocurre demasiado a menudo, los servicios de comedor pierden mercancías y tienen costos de mano de obra improductiva.

26. En los últimos años, los crecientes costos de la mano de obra y una disminución en el número de visitantes que toman sus comidas en el Comedor de Delegados ha obligado a elevar los precios y a hacer una pequeña disminución en el descuento dado a los representantes en el Comedor. A fin de evitar, o al menos aplazar, aumentos de precio, especialmente en las zonas de los servicios de comedor para el personal, se ha tratado de reducir los costos de mano de obra, especialmente introduciendo técnicas de autoservicio y disminuyendo las horas de funcionamiento de algunos servicios. Al mismo tiempo, en la cafetería se ha acelerado el servicio, se ha reducido el ruido y se ha mejorado la atmósfera general.

27. Siempre hay que esperar críticas de los servicios de comedor, y en la medida en que son constructivas son bien recibidas y se les da plena consideración. Sin embargo, los críticos deben tener presente que estos servicios dan de sí el máximo y que la Secretaría está haciendo todo lo que puede con los medios de que dispone.

28. El Sr. GUPTA (India) dice que al solicitar un informe sobre este asunto no había deseado criticar el funcionamiento de los servicios de comedor ni a la Secretaría, sino simplemente recibir información adicional recibida en el período de sesiones precedente durante el debate sobre el servicio de comedor para la Asociación de Corresponsales de Prensa en las Naciones Unidas.

29. El Sr. DE BELDER (Bélgica) expresa la esperanza de que la Secretaría continúe aplicando el acuerdo alcanzado en 1970 respecto de las relaciones entre la Secretaría y la Asociación de Corresponsales.

30. El Sr. REFSHAL (Noruega) hace suyas las observaciones del representante de Bélgica.

31. El Sr. GUPTA (India) también hace suyas las observaciones precedentes y se reserva el derecho de volver sobre este asunto cuando haya consultado a los representantes de la Asociación de Corresponsales.

TEMA 84 DEL PROGRAMA

Cuestiones relativas al personal (*conclusión**):

b) Otras cuestiones relativas al personal (*conclusión**)

*Proyecto de informe de la Quinta Comisión a la Asamblea General** (parte II) (A/C.5/XXVI/CRP.57)*

32. El Sr. RAMBISOON (Trinidad y Tabago), Relator, presenta la parte II (A/C.5/XXVI/CRP.57) del proyecto de informe de la Quinta Comisión a la Asamblea General.

33. El Sr. MORRIS (Liberia), apoyado por el Sr. FAKIH (Kenia), propone que se vuelva a abrir el debate sobre la cuestión de la escuela superior para el personal (véase la 1480a. sesión) a que se hace referencia en el párrafo 15 del proyecto de informe.

34. Después de un debate de procedimiento en el que participan el Sr. BENNET (Nueva Zelandia), el Sr. MERIGO AZA (México), el Sr. REFSHAL (Noruega), el Sr. MOLTOTAL (Etiopía) y el Sr. BROWN (Australia), el PRESIDENTE somete a votación la propuesta de Liberia.

A solicitud del representante de Etiopía, se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Chipre, Guinea Ecuatorial, Francia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, India, Costa de Marfil, Kenia, República Khmer, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Malawi, Marruecos, República Democrática Popular del Yemen, Filipinas, Rwanda, Senegal, Somalia, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

* Reanudación de los trabajos de la 1485a. sesión.

** Véase la 1480a. sesión.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Brasil, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Ceilán, Chile, Cuba, Checoslovaquia, Dahomey, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Islandia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Japón, Mongolia, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Sudáfrica, España, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Afganistán, Birmania, Colombia, Ecuador, Egipto, Grecia, Italia, Jamaica, Malasia, México, Nigeria, Trinidad y Tabago, Uruguay.

Hay 34 votos a favor, 34 en contra y 13 abstenciones. No habiendo obtenido la mayoría de dos tercios necesaria, no queda aprobada la propuesta.

35. El Sr. MOLTOTAL (Etiopía) señala que el voto afirmativo de su delegación no fue registrado por el mecanismo de votación. La adición de este voto deja en claro que en principio se acepta el establecimiento de una escuela superior para el personal. Está seguro de que si no se toma ninguna medida en el período de sesiones en curso, se tomará en el siguiente.

36. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión aprueba la parte II (A/C.5/XXVI/CRP.57) del proyecto de informe.

Así queda acordado.

SITUACION FINANCIERA DE LA ORGANIZACION (*conclusión**)

37. El Sr. MAJOLI (Italia) dice que el grupo de trabajo especial que se va a establecer con el mandato que se describe en la nota del Presidente de la Asamblea General (A/8635) se encargará de estudiar la situación financiera de la Organización. Esta situación ha sido descrita claramente por el Contralor en la exposición que hizo en la 1487a. sesión (A/C.5/XXVI/CRP.56). A juicio de su delegación hay que adoptar una política de economías y obtener nuevos ingresos. No obstante, la idea de medidas restrictivas no es muy popular en la Comisión; en la carta dirigida al Secretario General por el representante de Noruega (A/8497) se revela que hay pocas posibilidades de que se reciban contribuciones voluntarias sustanciales y, por otra parte, el Contralor ha informado a la Comisión de que el volumen de las cuotas no pagadas sigue aumentando.

38. Asimismo, recuerda la lista de contribuciones voluntarias recibidas hasta la fecha, que aparece en la página 59 del documento A/8407, y señala que ahora se habría de agregar a Francia a la lista debido a la contribución voluntaria anunciada al comienzo del período de sesiones en el documento A/C.5/1384. Por su parte, confía en que otros Estados aporten nuevas contribuciones voluntarias, por lo menos para salvar la situación hasta que se dé con una solución permanente. El grupo de trabajo especial tratará de proporcionar una fórmula por la que la Asamblea General en su período de sesiones siguiente pueda resolver el problema de una vez por todas.

* Reanudación de los trabajos de la 1487a. sesión.

39. El Sr. BENNET (Nueva Zelanda) recuerda que había pedido que figurase como segundo anexo al documento A/C.5/XXVI/CRP.56 una exposición sobre el atraso en el pago de las contribuciones.

40. El Sr. TURNER (Contralor) explica que el anexo no se incluyó para evitar demoras en la publicación del documento A/C.5/XXVI/CRP.56. Si la Comisión lo desea, se le facilitará ese anexo¹. Sin embargo, el orador tiene que saber exactamente lo que se desea: una exposición sobre el atraso en el pago de las cuotas o una exposición sobre la situación actual de las contribuciones al presupuesto ordinario para 1971 y años anteriores.

41. El Sr. GUPTA (India) pregunta cuál sería el contenido del anexo propuesto, si la información que se trata de incluir en él está o va a estar disponible en otros documentos y cuáles son las consecuencias financieras de la publicación del anexo.

42. El Sr. BENNET (Nueva Zelanda) dice que el anexo debería constar de una exposición sobre el atraso en el pago de las contribuciones al presupuesto ordinario.

43. El Sr. TURNER (Contralor) dice que la información que se incluiría también se puede encontrar en los estados de cuentas que se distribuyen anualmente en cada período de sesiones de la Asamblea General y en los documentos de la Comisión de Cuotas. Si la Quinta Comisión desea conocer la situación actual, hace falta el anexo. Las consecuencias financieras de la publicación del anexo serían mínimas.

¹ Distribuido ulteriormente como documento A/C.5/XXVI/CRP.56/Add.1.

44. El Sr. OEMANN (Dinamarca) conviene en que lo primero que hay que hacer para tratar de la crisis financiera es instar a los Estados Miembros que están atrasados en el pago de sus cuotas a que paguen el saldo que deben. Por otra parte, expresa sus reservas con respecto a la medida extraordinaria mencionada por el Contralor en la 1487a. sesión, es decir, que se obtengan préstamos a corto plazo de los fondos del PNUD, lo que se haría conforme a la resolución 1341 (XIII) de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1958.

45. El Sr. MATHESON (Canadá) dice que las Naciones Unidas no tienen más remedio que empezar a vivir dentro de los límites impuestos por los recursos financieros disponibles. Es evidente que se debe interrumpir la práctica de la financiación deficitaria. Asimismo, comparte las reservas del representante de Dinamarca en cuanto a obtener fondos prestados del PNUD, especialmente dado que no hay perspectivas de poder reembolsarlos inmediatamente. El Consejo de Administración del PNUD quizás desee examinar la cuestión en su período de sesiones de enero 1972.

46. El Sr. NAITO (Japón) dice que su delegación también tiene reservas respecto de la posibilidad de que las Naciones Unidas pidan un préstamo al PNUD. En primer lugar, la cuestión debería ser examinada con sumo cuidado por el Consejo de Administración en enero. Su delegación también desea dejar constancia de que tiene algunas reservas en cuanto a la propuesta contenida en la declaración del Contralor (A/C.5/XXVI/CRP.56), de que el superávit neto de los recursos presupuestarios de 1970 y años anteriores se acredite a una cuenta especial o al Fondo de Operaciones en lugar de a los Estados Miembros.

Se levanta la sesión a las 13 horas.